

## **Sindicatos mexicanos: del esplendor populista al Tratado de Libre Comercio\***

**José Miguel Candiá•**

... Aspe reconoció que en materia comercial el gobierno actuó unilateralmente, sin negociar con ningún sector. Si se negocia —dijo— nunca se hubiera abierto la economía porque los intereses privados hubieran acabado dominando a la política pública.

El Financiero, México, 24 de mayo de 1990.

El país necesita una relación obrero-empresa que trabaje en la dirección deseada. Por el lado de los obreros, se requiere una clara comprensión y disposición para incrementar la productividad, bajar costos y coadyuvar a ganar mercados dentro y fuera del país, frente a nuevos y experimentados competidores. Por el lado empresarial es imprescindible crear una cultura de motivación y comunicación que otorgue incentivos, aliente y premie el esfuerzo obrero.

Carlos Salinas de Gortari,  
Mensaje del 1º de mayo de 1990.

---

\* Ponencia presentada en el "Primer Encuentro de Latinoamericanistas: América Latina ante la Reestructuración del Sistema Mundial", Puebla, abril de 1993, actualizada al mes de septiembre.

• Sociólogo, profesor invitado del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México.

## El nacionalismo popular: los herederos de 1910

De la multiplicidad de factores que intervienen en la actual etapa de reordenamiento de la sociedad mexicana el que aparece cargado de mayores interrogantes es el que se relaciona con el acelerado cambio de rumbo que intentan las expresiones corporativas de las clases populares. Este desesperado golpe de timón responde más a la necesidad de actuar ante la firmeza con que el Estado ha decidido rediseñar el modelo de acumulación que a un proceso endógeno de cambios en las mismas organizaciones sociales. El caso de las dirigencias formales del movimiento obrero es el ejemplo más patético. Atrapadas entre la inercia de un pasado reciente y esplendoroso y acostumbradas al sabor que dejan muchos años de tejer acuerdos bendecidos desde el poder, se las ve ahora dar palos de ciego cada vez que pretenden reorientar su política frente a la contundencia de las iniciativas estatales.

Pero esto no ocurre por el simple capricho del devenir político o por las limitaciones de una dirigencia demasiado veterana. En el universo de los fenómenos sociales no hay nada que no reconozca en un acontecer previo los elementos que contribuyen a su explicación y que ayudan a entender el carácter de los procesos actuales. Esta afirmación general también es válida cuando se aborda el desarrollo de este conflicto entre “tradicición” y “modernidad” que hoy vive la clase trabajadora mexicana.

El surgimiento y consolidación del sindicalismo en México presenta singularidades que lo hacen atípico aún en comparación con la constitución de las organizaciones obreras en otros países latinoamericanos. Estas particularidades son las que explican, en buena medida, la enorme dificultad de adaptación que manifiestan las representaciones obreras a este período de cambio que se abre a principios de los ochenta y que lejos de concluir, hoy sacude y cuestiona con fuerza las conductas que se estructuraron en torno de viejas prácticas gremiales y antiguos esquemas de negociación.

Desde la alianza de la Casa del Obrero Mundial con el jefe “constitucionalista” Carranza en febrero de 1915, los acuerdos posteriores con Calles y por fin la consolidación del pacto social, durante los años treinta, que selló con Cárdenas la unidad política de quienes protagonizaron el movimiento armado de 1910, los sin-

dicatos asumieron, con notable fidelidad, un papel subalterno en el bloque histórico que sustituyó al régimen porfirista.<sup>1</sup>

Aliados de las grandes medidas transformadoras del gobierno de Cárdenas —reforma agraria y expropiación petrolera, entre otras—, fueron deslizándose su postura hacia posiciones que les asignaban dos roles principales: ser uno de los pivotes que permitirían la consolidación del Estado pos-revolucionario y contribuir, al mismo tiempo, a estructurar el modelo de desarrollo que a partir de los años cuarenta se perfiló desde la entraña de una nueva burguesía que el presidente Avila Camacho (1940-1946) primero, y el régimen de Miguel Alemán (1946-52) después, apuntalaron con prebendas y favores.

La continuidad de los programas económicos y la estabilidad del régimen político de la “revolución institucionalizada” serían inexplicables sin la presencia eficaz de un enorme aparato de mediación y reabsorción de la disconformidad social.

Habían quedado atrás los últimos intentos de autonomía obrera. El repliegue comunista en el congreso de febrero de 1936 cuando se crea la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al dar un paso al costado para no entorpecer la confluencia de algunos sectores que amagaron con retirarse del congreso y la paulatina descomposición de la corriente socialista que encabezaba Lombardo Toledano —pese a su designación como primer secretario de la CTM—, abrió paso a la tendencia que, orientada por Fidel Velázquez, colocaba en el centro del programa obrero la necesidad de permanecer como integrante estable del partido oficial y aliado complaciente de los nuevos grupos empresariales.<sup>2</sup>

Desde la administración del presidente Avila Camacho, y casi sin grandes sobresaltos, el sindicalismo mexicano fue consecuente con los objetivos que aceptó al integrarse al bloque de poder que

<sup>1</sup> Ulloa, Berta. “La lucha armada (1911-1920)”, Meyer, Lorenzo, “El primer tramo del camino”, en *Historia General de México*, Tomo 4, México, El Colegio de México, 1977. Reyna, José Luis y Marcelo Miquet et al., *Tres Estudios sobre el Movimiento Obrero en México: Jornadas 80*, México, El Colegio de México, 1976, pp. 15-18. Gilly, Adolfo, *La Revolución Interrumpida*, México, Ediciones El Caballito, 1980.

<sup>2</sup> Córdova, Arnaldo. *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Editorial Era, 1976. Reyna, José Luis y Marcelo Miquet, “La Confederación de Trabajadores de México”, *Tres Estudios sobre...*, op. cit., pp. 46-52. Zapata, Francisco, *El conflicto sindical en América Latina*, México, El Colegio de México, 1986, pp. 110-128.

resultó de la institucionalización del movimiento armado de 1910. La revolución 'hecha gobierno' dictó la Constitución de 1917 e incorporó en el Artículo 123 los derechos de los trabajadores, removió a la antigua clase latifundista con la expropiación de las grandes haciendas y sancionó en 1931 la Ley Federal del Trabajo como reconocimiento al apoyo que recibió del proletariado, clases populares urbanas y campesinos.

El diseño del nuevo país se completaría con la creación de los organismos administrativos y financieros que permitieron apuntalar el fortalecimiento de un sector empresarial con un perfil verdaderamente capitalista, comprometido con la reinversión del excedente y el impulso de la industria. Las antiguas clases rentistas fueron sustituidas por una burguesía de nuevo tipo que creció al amparo de un Estado interventor y proteccionista y de un modelo cerrado de industrialización. Este sector empresarial emergente requería una relación con las organizaciones que expresaban los intereses de las clases subalternas que hiciera posible formalizar un pacto social con proyección histórica, sobre el cual, debía apoyarse el esquema de crecimiento "hacia adentro".<sup>3</sup>

Pese a la solidez del bloque de poder que surgió de este proceso hubo importantes momentos de ruptura y desprendimiento. Sin embargo, estos episodios no fueron suficientes para debilitar las estructuras oficiales del sindicalismo ni poner en tela de juicio la alianza estratégica con el partido del poder. Episodios verdaderamente históricos como la huelga de los ferrocarrileros en 1958, los movimientos de protesta de médicos y maestros durante los sesenta, incluida la rebelión estudiantil de 1968, y la experiencia de la "tendencia democrática" de Rafael Galván en el sindicato electricista que cobró fuerza a mediados de los setenta, fueron acontecimientos valiosos en sí mismos pero incapaces de gestar una corriente opcional, con la suficiente firmeza y continuidad, como para disputar la representación de los asalariados frente a la patronal y el Estado.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> De la Garza, Enrique. *Ascenso y crisis del Estado Social Autoritario*, México, El Colegio de México, 1988. Lozada, Teresa, "Apuntes para la caracterización de la crisis política en México", en *Movimientos Populares y Alternativas de Poder en Latinoamérica*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1981.

<sup>4</sup> Reyna, José Luis y Marcelo Miquet. "El movimiento obrero de 1958", *Tres estudios sobre...*, op. cit., pp. 68-71. Alonso, Antonio, *El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959*, México, Editorial Extemporáneos, 1973.

Como contrapartida, desde el poder, se premiaba el apoyo que brindaban los trabajadores a través de los gremios y centrales obreras aliadas, mediante la creación de organismos de seguridad social, (el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para los trabajadores privados en 1943 y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para los empleados públicos en 1960). Durante esta misma época las políticas de crecimiento permitieron asegurar la estabilidad en el empleo, impulsar la distribución a bajos precios de numerosos artículos de la canasta básica y mantener un nivel de salarios reales relativamente aceptable para los sectores organizados de la fuerza de trabajo.

De esta manera, se creó entre el Estado y los sindicatos una situación de complementariedad objetiva. Por un lado, con la presencia de *organismos de contención social* se aseguró la estabilidad institucional y la *continuidad de las políticas económicas* que se definían con el arribo de cada período sexenal. A su vez, desde el sistema político, se correspondió con el fortalecimiento de la legislación laboral, el otorgamiento de prestaciones y la incorporación de representantes obreros en el parlamento, en cargos ejecutivos de las empresas públicas y en las propias estructuras del partido oficial.

Esta situación de favores recíprocos y complicidades más o menos encubiertas generó un estilo particular de negociaciones y tolerancias mutuas que resultó funcional al modelo de industrialización que estuvo vigente hasta hace pocos años. Los sindicatos asumieron la responsabilidad de aislar, diluir o abandonar a su suerte las protestas obreras cuando éstas desbordaban las instancias que el gobierno en turno fijaba como tolerables para el sistema. Desde el poder se concedían —a puerta cerrada y teniendo como interlocutores sólo a los dirigentes reconocidos por las autoridades laborales—, parte de las reivindicaciones que habían motivado la huelga.<sup>5</sup>

Al amparo del Estado y en los pasillos de las dependencias públicas se formó y se perpetuó una generación de dirigentes con gran capacidad para anudar compromisos con patronos y funcionarios.

<sup>5</sup> De la Peña, Sergio. "El PRI y las fuerzas proletarias en México", en *Estudios y Perspectivas 2. América Latina*, México, Editorial Edicol, 1981. Bortz, Jeffrey, "El dilema del trabajo en México", *Iztapalapa*, año 7, núm. 14, México, UAM-Iztapalapa, 1987.

No obstante, con el tiempo, estas conducciones se mostraron incapaces de elaborar respuestas oportunas cuando el cambio de las condiciones económicas y la reorientación de las políticas gubernamentales les exigen la formulación de nuevas estrategias que permitan demandar la defensa del empleo y una mejor distribución del ingreso sin abandonar la perspectiva de largo plazo, en la cual, los cambios tecnológicos y las nuevas modalidades de contratación y organización del trabajo ocupan un lugar central.

El último de los “populismos” vigentes ha entrado en crisis. Un sistema que se estructuró sobre un complejo tejido de alianzas, que permitió la cooptación o el aislamiento de la protesta social y que supo sancionar, con oportunidad y rudeza, cualquier intento de autonomía obrera o popular tiene que afrontar ahora el reto de dictar nuevas reglas del juego y promover —sin sobresaltos y sin titubeos—, el surgimiento de una nueva dirigencia social.

La tarea en marcha tiene una vocación “epocal” equivalente al proceso que permitió anudar el anterior “pacto corporativo” entre patrones, sindicatos y Estado. Las organizaciones que expresen, en esta nueva etapa, los intereses sectoriales de la multiplicidad de grupos que integran la sociedad civil tendrán que ser lo suficientemente flexibles como para saber operar en un modelo de economía abierta y de negociación segmentada de sus reclamos. El reto que deberán enfrentar es saber mantener la defensa de los intereses específicos de sus representados sin perder el rumbo detrás de los espejismos que genera, en las capas más pobres de la población, la nueva política “solidarista” del Estado.

El período que se abrió en 1982 es, tal vez, el de mayores transformaciones de la sociedad mexicana desde que se creó, hace más de sesenta años, el marco institucional que fijó las normas que aún sirven como parámetros para que las fuerzas políticas y sociales planteen y diriman sus conflictos.

La atipicidad del sistema político mexicano —en relación a convergencias sociales relativamente similares surgidas en otros países del continente—, se explica, en gran parte, por la persistencia que adquirió la subordinación de las dirigencias obreras y de otros grupos sociales populares a los dictados y condicionamientos que se formulan desde el Estado.

La pérdida de autonomía y la fuerte asimilación a las instituciones públicas hacen que se desdibujen los límites entre lo “so-

cial” y lo “estatal”. Organismos partidarios o corporativos que deben actuar como ámbitos para la canalización de reclamos sectoriales o como agrupamientos destinados a la lucha electoral se confunden con las dependencias gubernamentales o se diluyen en los espacios que abre el partido oficial. Esta desagregación de las expresiones sociales en los laberintos del poder político se transformó —con el régimen de partido único—, en un compromiso histórico que es prácticamente imposible de encontrar en otras experiencias de “nacionalismos-populares” que guardan cierta similitud con el caso mexicano como es la formación de los sindicatos peronistas en Argentina, o la relación de la Central Obrera Boliviana con el Movimiento Nacionalista que surgió del estallido popular de abril de 1952. Tampoco en el “varguismo” brasileño o en las agrupaciones sindicales apristas de Perú se encuentra una relación de subordinación hacia el Estado tan sólida y estable por parte de las organizaciones populares.<sup>6</sup>

El inicio de los años ochenta está signado por un cambio de las condiciones económicas internacionales y también de la situación de México, este proceso se encuentra en el centro del debate y las consecuencias del mismo aún no han sido valoradas plenamente. Lo cierto es que marca para el conjunto del país y para los sindicatos como parte importante de la vida política, el inicio de una *fase de transición* que cuestiona las bases materiales sobre las que se levantó el Estado “asistencial” y junto con ello antiguas prácticas y estilos de negociación.

### Apertura comercial y modernización económica: la hora del relevo

Los acontecimientos que sacudieron a la sociedad mexicana hace diez años y que fueron acompañados por una sucesión de medidas económicas espectaculares —la estatización de la banca, entre otras—, marcaron el inicio de una etapa que presenta al menos dos componentes principales: la aplicación, terca y sistemática, de medidas de ajuste destinadas a corregir los desequilibrios coyun-

<sup>6</sup> Godio, Julio. *Historia del movimiento obrero latinoamericano/3*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1986. Zapata, Francisco, *El conflicto sindical...*, op. cit., pp. 75-153.

turales más graves (inflación, endeudamiento externo, descontrol del gasto público, etc.) y la decidida reformulación del modelo de desarrollo que, con matices y prioridades cambiantes, según los gobiernos y los condicionamientos específicos de cada período, había caracterizado al México posrevolucionario.

De manera gradual a partir de 1982 y en forma vertiginosa desde que Carlos Salinas asumió la administración en 1988, se impulsa un programa económico de transformaciones radicales. La reestructuración industrial y la apertura de la economía son las metas que —como un proyecto histórico de largo alcance— se han fijado los dos últimos gobiernos. Un complejo y audaz paquete de medidas que incluyen aspectos arancelarios e impositivos, cambiarios y crediticios y sobre todo la redefinición del papel que debe jugar el Estado marcan, sin duda, un verdadero punto de fractura.<sup>7</sup>

La composición social y los mecanismos de convocatoria y participación de las clases y sectores a través de los cuales se había soldado el antiguo bloque dominante que emergió después de 1910, quedan irremediamente cuestionados.

Las disposiciones orientadas a controlar la inflación pusieron énfasis en el establecimiento de topes salariales y en la reducción del gasto público. La disminución de las erogaciones destinadas a fines sociales y de los subsidios con los que se sostenía a empresas estatales y organismos descentralizados fueron los pivotes sobre los que se estructuró la política de austeridad.<sup>8</sup> La expresión formal de este conjunto de medidas económicas son los pactos para la “estabilidad y el crecimiento” que gobierno, empresarios y sindicatos han suscrito de manera ininterrumpida desde diciembre de 1987.

El nuevo proyecto estratégico destinado a lograr una reinserción de México que resulte funcional a las tendencias dominantes en el mercado mundial se apoya en tres vertientes principales:

<sup>7</sup> Rivera Ríos, Miguel A. *El Nuevo Capitalismo Mexicano*, México, Ediciones Era, 1992. Alvarez, Alejandro, *La Crisis Global del Capitalismo en México, 1968-1985*, México, Ediciones Era, 1988.

<sup>8</sup> Guillén, Héctor. “De la crisis financiera a la austeridad hayekiana en México”, en Gutiérrez Garza, Esthela (Coord.), *Testimonios de la Crisis/3*, México, Siglo XXI editores-UNAM, 1989. Paniagua, Rafael, “Los límites financieros del Estado en América Latina: el caso de México”, en *Testimonios de la Crisis/2*, op. cit.

- a) el repliegue del Estado mediante la desregulación de las actividades económicas, que posibilitó la venta o disolución de empresas y organismos públicos, incluidos los bancos que habían pasado a manos del fisco en 1982, junto al achicamiento del aparato administrativo federal y local;
- b) el estímulo a las inversiones extranjeras bajo la modalidad de radicación directa o mediante el régimen de coinversiones, la incorporación de tecnologías sofisticadas y la exportación de bienes manufacturados con alto componente de valor agregado; y,
- c) la integración a los bloques económicos dominantes en el mundo, en particular a través de la plena incorporación al mercado estadounidense y canadiense con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), mediante el cual se busca fomentar las inversiones y establecer reciprocidades y ventajas mutuas en materia arancelaria. Como ejemplo, cabe mencionar que el desarrollo descomunal de la industria de ensamble o “maquila” en la frontera norte ha creado las condiciones de una virtual integración con sectores estratégicos de la economía estadounidense.<sup>9</sup>

El acercamiento a Europa, previendo las consecuencias que traerá la unidad de este continente, el derrumbe de la URSS y de los países del antiguo bloque socialista, así como los sondeos con Japón y con los enclaves manufactureros de Asia marchan en una misma línea: generar las condiciones que permitan comprar y vender en un mercado en el que el principal producto mexicano de exportación, el petróleo, no será necesariamente el recurso más codiciado ni el bien más redituable.<sup>10</sup> De esta forma, la “modernización” de la economía mexicana es mucho más que una consigna sexenal o un capricho ideológico de toda una generación de nuevos funcionarios con perfiles profesionales y experiencias políticas similares. La reestructuración del aparato productivo está lejos de ser un proyecto transitorio y como tal negociable, por el contrario, con él se está definiendo el carácter de la economía y el tipo

<sup>9</sup> “Carlos Salinas: concluyó la era del proteccionismo”, *La Jornada*, México, 27 de septiembre de 1989. Bensusán, Graciela (Coord.), *Las Relaciones Laborales y el Tratado de Libre Comercio*, México, Fundación F. Ebert-FLACSO, UAM-Xochimilco, 1992.

<sup>10</sup> “Resultados del cuatrienio del Presidente Carlos Salinas”, *Revista Problemas del Desarrollo*, núm. 92, México, IIEC-UNAM, enero-marzo de 1993.



de sociedad que deberán regir el futuro de México para las próximas décadas.<sup>11</sup>

Los cambios, que aquí se describen de manera somera, cuestionan también las relaciones entre el capital y la fuerza de trabajo, y junto con ello, los mecanismos tradicionales a través de los cuales se habían institucionalizado las condiciones de contratación y uso de la mano de obra.

Las conducciones oficiales del movimiento obrero supieron cumplir durante seis décadas —con eficacia y sobre todo con una innegable solvencia política—, con el papel que el pacto histórico de la Revolución Mexicana les había asignado. Entre otros aspectos, fueron capaces de plasmar en los contratos colectivos de trabajo cuestiones sustanciales para lograr la estabilidad y reproducción de un proletariado industrial que, además de tener un pasado campesino demasiado próximo, era todavía minoritario en el conjunto de la estructura social como para ser el eje de un proyecto capaz de articular una alianza de clases alternativa a la que se había construido desde el Estado.<sup>12</sup>

El modelo contractual alrededor del cual se levantó el poder de una de las burocracias sindicales más sólidas del continente incluía la protección del empleo, la estabilidad en los puestos de trabajo, el impedimento para el ingreso de empresas subcontratistas y el control sindical sobre el número de empleados con nivel jerárquico o de “confianza” y sobre la incorporación de trabajadores eventuales al tener el control excluyente de la relación con las empresas con respecto a la contratación del personal. Se agregaban, además, medidas destinadas a proteger la salud del trabajador mediante el cumplimiento de normas de seguridad e higiene, la obligatoriedad del descanso semanal y el otorgamiento de vacaciones.

El crecimiento, casi constante, de la economía mexicana durante los treinta años que siguieron a la segunda posguerra posibi-

<sup>11</sup> Barragán V., Héctor. “Salinas el reformador”, *Excelsior*, México, 4 de mayo de 1990. González Gómez, Marco A., “La reprivatización en México”, *El Cotidiano*, núm. 45, México, UAM-Azcapotzalco, enero-febrero de 1992.

<sup>12</sup> De la Garza, Enrique. “Transformaciones del modelo contractual en México”, *Revista Trabajo*, núm. 1, México, UAM-Iztapalapa, octubre-diciembre de 1989. Incháustegui, Teresa, “Desgaste del sindicalismo de la Revolución”, *Revista Trabajo*, núm. 3/4, México, UAM-Iztapalapa, 1990.

litó la expansión del empleo formal y el otorgamiento de numerosos beneficios y prestaciones. Las enormes instituciones de seguridad social responsables de brindar atención médica al trabajador de-rechohabiente y a su familia, que fueron creadas durante esos años, son la expresión típica de este período que se caracterizó por la expansión del gasto orientado hacia propósitos asistenciales.

Los organismos de previsión social también constituyen un rasgo relevante de esa etapa. La actual sustitución del antiguo régimen de jubilaciones y pensiones por el nuevo Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), además de constituir un repliegue del Estado en materia previsional, significa también un desplazamiento de los sindicatos, ya que transfiere las responsabilidades de que los depósitos se hagan efectivos, a las empresas, a los bancos y a los propios trabajadores, considerados ahora como cotizantes individuales.

El cambio del contexto económico y político del país y del mundo, que se manifiesta desde principios de los ochenta, y la estrategia modernizadora impulsada desde el Estado, que incluye una pronunciada ofensiva sobre los contratos colectivos de trabajo, colocan a la dirigencia obrera mexicana en la posición más incómoda de su extensa trayectoria.

Cuando se revisan las actitudes de las conducciones gremiales durante los últimos diez años, se perciben dos limitaciones principales: una tiene que ver directamente con *las transformaciones de las relaciones obrero-patronales* y con su incapacidad para elaborar respuestas que le permitan generar iniciativas propias frente al cambio tecnológico y la modernización del aparato productivo; otra es de naturaleza más estrictamente política y se expresa en *cierta pérdida de control sobre sus propias bases* y en la necesidad de reconstruir su legitimidad sobre nuevos soportes. Este hecho se refleja en dos fenómenos principales: la dispersión del “voto cautivo” que se aportaba al caudal electoral del partido oficial y el aumento de la “indisciplina social”. Reclamos y manifestaciones de protesta, tradicionalmente mediatizadas o manipuladas por los sindicatos, comenzaron a recorrer cauces propios y a identificarse con nuevos líderes.

Los acontecimientos políticos del 6 de julio de 1988 fueron el remate de una situación que reconocía sobrados antecedentes pero que no habían tenido nunca una expresión tan diáfana. La abultada votación que recibieron los partidos opositores en las elecciones presidenciales celebradas ese día fueron la gota que derramó el vaso.

De ahí en adelante, la decisión de reducir la influencia de las antiguas direcciones gremiales dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y de apresurar el recambio en las cúpulas de las principales centrales obreras, se transformó en una ofensiva política que inició el presidente Salinas y cuya conclusión quedará, seguramente, en manos del próximo gobierno.

La resistencia (solapada o no, pero notoria en todos los casos) a aceptar las normas destinadas a implantar la flexibilidad laboral, y el desprestigio y dificultad creciente para asegurar la clientela electoral indispensable para el gobierno aceleran el ingreso en un período de cambios que, aunque se trata aún de un proceso en marcha, no es difícil descubrir sus principales tendencias.<sup>13</sup>

El gobierno requiere interlocutores con las características necesarias para consolidar el nuevo proyecto de desarrollo, con este propósito el Estado contribuye a forjar nuevas conducciones gremiales. La destitución violenta del líder petrolero Hernández Galicia en enero de 1989, la invitación, sin rodeos, para que Carlos Jonguitud abandonara el liderazgo "moral" del sindicato de maestros en abril de ese mismo año y la protección y simpatías con que el propio presidente Salinas apuntala a las dirigencias más afines a su administración, son pruebas de los cambios que se están gestando.

La virtual descomposición del Congreso del Trabajo y las dificultades para readecuar sus demandas a las condiciones económicas actuales abren un amplio espacio para que el proyecto modernizador del gobierno promueva el surgimiento de una base de sustentación sindical propia e impulse a los dirigentes más proclives a apoyar la política oficial. El 27 de abril de 1990, un conjunto de líderes gremiales dio lugar a la formación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebes).<sup>14</sup> Como cabezas visibles del nuevo agrupamiento apa-

<sup>13</sup> Los antecedentes de los cambios que se perfilaban en la relación gobierno-sindicatos pueden verse en: Rueda, Isabel. "La política laboral del gobierno en los últimos siete años". Revista *Problemas del Desarrollo*, núm. 78, México, IIEC-UNAM, julio-septiembre de 1989.

<sup>14</sup> Brito, Julio. "Sin rumbo los líderes obreros" *Excelsior*, México, 9 de septiembre de 1989. En este artículo el autor afirma: "Las fuerzas están dispersas y hay estupor en el movimiento obrero (...) Los principios sobre los que se basaron para que los líderes acrecentaran poder y riqueza caen como naipes...". "Se constituyó la Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios", *La Jornada*, México, 27 de abril de 1990. "Rechazo total de Fidel a la creación de la Federación Sindical de Servicios", *El Financiero*, México, 24 de abril de 1990.

recen las figuras de quienes provienen de sectores que ya fueron sacudidos por la incorporación de nuevas tecnologías y por las medidas privatizadoras. Cabe agregar que casi todos esos gremios cuentan con antecedentes de haber protagonizado importantes movilizaciones por reivindicaciones económicas y democracia sindical.

Los casos de Francisco Hernández Juárez, de telefonistas, Jorge Sánchez, del Sindicato Mexicano de Electricistas, Homero Flores, de los pilotos de aviación, Elba E. Gordillo, encumbrada con la bendición oficial en la dirección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y en su momento, José de J. Pérez, líder de la Confederación Obrera Revolucionaria (COR) —luego destituido por la Secretaría del Trabajo por su oposición a los topes salariales—, responden, con variantes, a estas características. Ubicados en áreas estratégicas para los planes privatistas del gobierno y en actividades que son objeto de innovaciones tecnológicas o de fuertes reordenamientos administrativos prefieren superar el inmovilismo de la mayoría de las centrales obreras agrupadas en el Congreso del Trabajo y trazar un nuevo camino. Con el referente relativamente exitoso de algunas experiencias sindicales europeas optan por aceptar —como inevitable— el programa de reestructuración productiva y deciden jugar como grupos de presión en las líneas interiores del aparato estatal con el objeto de negociar condiciones sociales menos desventajosas. Se busca así, reducir el impacto negativo que pueden tener sobre el empleo la implantación de formas flexibles de organización del trabajo, a la vez que procuran levantar propuestas que incluyen medidas atendibles por el gobierno.

El surgimiento de la Fesebes, pese a tener escasa presencia en sindicatos industriales, provocó el abierto rechazo de las antiguas dirigencias sindicales. Por boca de Hernández Juárez, esta Federación respondió a sus críticos con los siguientes argumentos:

A quienes atacan el sindicalismo por la desventaja que supone la ausencia de un proyecto propio frente al cambio habría que preguntarles qué fuerza social ha sido capaz de elaborar y legitimar un proyecto de esa naturaleza en el país.

Parte de esta conciencia es atender y participar en los alcances de la propuesta gubernamental de reforma del Estado y de modernización y aprovechar la apertura de espacios de concertación...<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Hernández Juárez, Francisco. "Sindicalismo y modernización: una propuesta obrera", México, Revista *Examen*, 15 de febrero de 1990.

El proceso que se describe está dando lugar a la gestación de una burocracia sindical de nuevo "cuño", menos deteriorada ante sus bases y mejor dispuesta hacia el programa de reestructuración económica. Los acuerdos del sindicato telefónico con la empresa Telmex, el 14 de abril de 1989 y del 23 de abril de 1993, al igual que los convenios firmados por el sindicato petrolero con la dirección de Pemex y por el líder electricista Jorge Sánchez con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, aunque no son piezas idénticas, constituyen puntos de referencia obligados para los sindicatos que integran la Fesebes y para otros gremios con posturas similares al incluirse, entre otras disposiciones, el cumplimiento de metas de productividad por sección y departamento.<sup>16</sup>

Del viejo tronco sindical sólo la central obrera dirigida por Alberto Juárez Blancas, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), ha brindado apoyo explícito a la política de control salarial y a las propuestas de reformas a la Ley Federal del Trabajo. Sobre este último aspecto, las divergencias que sostienen la Fesebes y la CROC con la conducción "cetemista" son más profundas y el debate planteado en el seno mismo del Congreso del Trabajo es uno de los factores que explica la atonía de este organismo desde que se inició el gobierno salinista.

No obstante, el discurso que el presidente Salinas pronunció el 24 de febrero de 1993, durante la 115 Asamblea del Consejo Nacional de la CTM; en el que afirmó que México cuenta con una legislación laboral avanzada, que no requiere modificaciones, abrió un paréntesis que tranquilizó a la primera línea de la dirigencia gremial y parece un signo de prórroga para que esta cuestión pase a la agenda del próximo gobierno.

La discusión en torno al contenido de los acuerdos paralelos al Tratado de Libre Comercio volvió a mostrar las limitaciones

<sup>16</sup> "Los telefonistas están comprometidos con la modernización de Telmex", *El Financiero*, México, 17 de abril de 1989. "Conjurada la huelga en Telmex; Habrá 40% más por productividad". En esta nota la Secretaría del Trabajo señala: "Cómo se comparte la productividad entre patrón y trabajadores; qué se entiende por productividad; cómo se logra; todo esto que flotaba en el ambiente, que era motivo de controversia está en el convenio de Telmex", *El Financiero*, México, 23 de abril de 1993.

"El proceso reprivatizador; Sicartsa; Teléfonos de México; Petróleos mexicanos", *El Cotidiano*, núm. 32, México, UAM-Azcapotzalco, noviembre-diciembre de 1989. "Los convenios del SME", *La Jornada Laboral*, núm. 26, México, 25 de marzo de 1993.

de una dirigencia acorralada por las imposiciones del gobierno. La negativa de la representación sindical mexicana a que se instrumentara una instancia supranacional destinada a vigilar el cumplimiento de "standares" laborales mínimos redujo el acuerdo paralelo al TLC en materia de trabajo a tres aspectos de menor relevancia que los sugeridos por las representaciones obreras de Canadá y Estados Unidos. Los temas finalmente incorporados fueron: fortalecimiento de las medidas de seguridad e higiene, control del trabajo infantil y características y significación de las prestaciones laborales. También se ratificó, en el propio acuerdo, que cada país es responsable de vigilar la aplicación de las normas laborales en su territorio.

Para esas mismas fechas, septiembre de 1993, la CTM admite, por primera vez de manera pública, que está dispuesta a aceptar la formación de comités mixtos por empresa con el objeto de que los incrementos salariales se otorguen de acuerdo a los aumentos que se hayan registrado en la productividad; al mismo tiempo declara que es posible "ajustar" la Ley Federal del Trabajo a las nuevas condiciones económicas, si el gobierno se compromete a respetar la "autonomía" sindical y el derecho de huelga.

Este reacomodo de la estrategia política "cetemista" sobre dos cuestiones que los máximos jerarcas de esta central habían rechazado desde el inicio del gobierno de Salinas tiene, al menos, dos explicaciones principales, una de ellas guarda estrecha relación con el fin del sexenio y el previsible cambio de la primera línea de funcionarios públicos sobre el cual la CTM quiere disputar espacios, imponer algunos criterios en materia laboral y hacer pesar sus propias preferencias. El otro factor, más sustancial que el cambio de gobierno, es la imposibilidad de evitar la implantación de medidas "flexibilizadoras" que incluyen cambios en la legislación laboral y la instauración de un nuevo sistema para determinar la percepción de los trabajadores a partir del comportamiento que registre la productividad en cada empresa.

Las corrientes sindicales con posiciones claramente contestatarias se encuentran en una situación más comprometida. El valor y la decisión con que los obreros de la mina de Cananea, así como los de la acerera Sicartsa, los de Ford Cuautitlán, Cervecería Modelo, de la industria textil y de la empresa Volkswagen de Puebla, enfrentaron las disposiciones patronales destinadas a reducir las plantillas de personal y suprimir cláusulas sustantivas de



sus respectivos convenios colectivos de trabajo —en particular las relacionadas con la estabilidad en el empleo y con la movilidad interna del personal—, fueron un ejemplo de honestidad y lucha aunque también de impotencia y aislamiento. Ninguna de éstas experiencias logró plasmarse en una política defensiva que fuera, además, la base para construir una verdadera contrapartida frente al programa gubernamental de modificar las disposiciones que norman la vida laboral.<sup>17</sup>

Desde el Estado, mientras tanto, se alienta la consolidación de organismos como la Fesebes, o se engorda la membresía de centrales como la CROC. En paralelo, se procura debilitar a las antiguas direcciones que se resisten a apoyar la política de modernización capitalista a la vez que se aísla y castiga a las expresiones sindicales democráticas.<sup>18</sup>

La dedicación y esmero con que el gobierno atiende, a través del programa “Solidaridad”, las necesidades de servicios básicos que expresan las colonias populares y barriadas marginales es otro de los pivotes sobre los que se estructura la política oficial. Con este objetivo se busca, además de satisfacer un reclamo elemental, lograr el consenso que permita construir un bloque hegemónico que se sustente en la incorporación de sectores desarticulados de la fuerza de trabajo, con prácticas laborales precarias y con escasa capacidad para presionar sobre los salarios, una variable que el gobierno no está dispuesto a negociar. De esta forma, las demandas de los “nuevos movimientos sociales” se trasladan a instancias en las que el Estado puede responder sin modificar los aspectos sustanciales de su programa.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Barbosa, Fabio. “Petroleros: estratificación laboral, dispersión en las luchas”, *La Jornada Laboral*, núm. 20, México, 30 de septiembre de 1992. Ortega, Max, “Política sindical salinista”, *unomásuno*, México, 5 de mayo de 1990.

<sup>18</sup> Lovera, Sara. “Se despidió de los obreros de Modelo el Comité Ejecutivo”, análisis de las causas y resultados del conflicto en la Cervecería Modelo, *La Jornada*, México, 21 de mayo de 1990. Montiel, Yolanda, “Volkswagen: modernización en frío”, *La Jornada Laboral*, núm. 20, *op. cit.*

<sup>19</sup> Para atender las demandas de las poblaciones marginales y de los grupos sociales en condiciones de “extrema pobreza”, —comunidades indígenas, habitantes de rancherías o de ciudades perdidas y pequeños productores, entre otros—, se creó el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). Sobre este Programa, ahora bajo responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, ver: Dresser, Denise. “Pronasol: los dilemas de la gobernabilidad”, *El Cotidiano*, núm. 49, México, UAM-Azcapotzalco, julio-agosto de 1992.

La antigua representación por sectores del partido oficial también está en crisis. La propuesta diseñada para construir al PRI de las próximas décadas consiste en mudar de ideología, del “nacionalismo revolucionario” al “liberalismo social”, y en transferir al ámbito territorial —al universo de los ciudadanos— los principales mecanismos de participación social y selección de candidatos. Gustavo Gordillo, Subsecretario de la Reforma Agraria, sintetizó la propuesta gubernamental destinada a hacer más funcionales las estructuras del PRI cuando declaró:

Una de las grandes apuestas del proyecto modernizador es lograr transitar del corporativismo estatal caracterizado por la supeditación de las fuerzas sociales a un corporativismo societal...<sup>20</sup>

Esta idea de “refundar” al partido gobernante disgustó a la cúpula “cetemista”, la que por el momento ha logrado posponer estos cambios. La XVI Asamblea Nacional del PRI, celebrada en Aguascalientes el 28 y 29 de marzo de 1993, optó por no tensar la relación con los sindicatos y postergar, para mejor ocasión, la reestructuración del partido. Algo similar ocurrió con las reformas a la Ley Federal del Trabajo. Pese a la reiterada insistencia patronal para incorporar el pago por horas, sujetar los aumentos salariales a los incrementos en la productividad y eliminar el criterio de antigüedad o escalafón “ciego”, el gobierno optó por no abrir nuevos frentes de conflicto que pusieran en riesgo la continuidad del programa económico y decidió cancelar, transitoriamente, los cambios previstos en la legislación laboral. Es posible que el momento oportuno se presente cuando esté superada la coyuntura electoral de agosto de 1994, esté funcionando el TLC y el grueso de las reformas económicas sean un hecho irreversible. Mientras tanto, se impulsa la reformulación de los convenios colectivos y el cumplimiento de los preceptos modernizadores plasmados en el Acuerdo Nacional para la Elevación de la Calidad y la Productividad

“Fortalece Solidaridad el Centralismo Político y la Hegemonía del PRI”, *El Financiero*, México, 2 de abril de 1993.

<sup>20</sup> *La Jornada*, México, 3 de junio de 1990. “Las delegaciones obreras a la asamblea del PRI a revisión. Colosio: el municipio, base de la reestructuración”, *unomásuno*, México, 26 de mayo de 1990. Sobre el retorno a las formas de representación “sectorial” dentro del PRI ver: “Los tres sectores regresan estatutariamente al PRI”, *CTM*, núm. 2096, México, 2 de abril de 1993.

(ANEPC). Mediante esta instancia tripartita, el gobierno busca comprometer a patrones y trabajadores con nuevas formas de organización de la producción y cubrir el interregno que se abrió con la instrumentación de las reformas económicas y el propósito, todavía pendiente, de modificar el código laboral.

No obstante, el acuerdo histórico que permitió a las organizaciones corporativas imponer funcionarios y arrancar concesiones mediante un endemoniado juego de presiones y chantajes continúa siendo impugnado desde el poder. Lo que sigue, como una tarea pendiente para el próximo gobierno —aún sin estar plenamente definido—, es imponer un esquema que se parece al que desde la segunda posguerra opera en Europa Occidental y que ha permitido a los partidos socialistas y demo-cristianos mantener un ámbito específico de elaboración política sin que sus expresiones gremiales opaquen u obstaculicen el rol de las instancias propiamente partidarias.

Mientras se observa el reordenamiento de las fuerzas sociales para afrontar el reto de la apertura económica y de la reformulación del acuerdo histórico que se selló después de 1910, la vieja dirigencia gremial, pese a conservar cargos de elección popular, tiene que contemplar con cierto desencanto que sólo se la convoca con firmeza para cubrir actos protocolarios y rubricar los pactos sectoriales en los que se plasma la política de austeridad. La firma y sucesivas ratificaciones del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), han sido en los últimos años una expresión rotunda de la incapacidad de los sindicatos para modificar, al menos, la cláusula que les resulta más irritante por tratarse de la disposición en la que se establecen los toques a los incrementos salariales.

Al mismo tiempo, otros líderes, de actuación más reciente y menos ligados al proceso de alianzas a través del cual se gestó el Estado “popular” y el modelo de economía desarrollista, ocupan lentamente sus lugares y asumen como propio el proyecto modernizador.

Sin embargo, cabe advertir, que este proceso ha sido menos lineal de lo que pudo pensarse al inicio del gobierno del presidente Salinas, cuando se desplazó a algunos representantes conspicuos de la vieja dirigencia gremial; lo que ocurrió en el sindicato petrolero pareció ser, en aquel momento, el inicio de una política de “tabla rasa”.

Después de cinco años, cobra fuerza la hipótesis que afirma que la opción elegida por la clase política se orienta hacia la promoción de aquellas conducciones sindicales que son afines al programa modernizador y de reforma del Estado sin plantear, por el momento, una ruptura radical con las direcciones que contribuyeron a darle estabilidad política al sistema institucional posrevolucionario. La opción elegida parece responder más a una concepción pragmática de la cuestión obrera que a la definición precisa de un nuevo modelo de representación social. El súbito *aggiornamento* que se observa en algunos sindicatos y centrales obreras y la aparición de formas neocorporativas en los gremios que representan a los trabajadores del sector servicios —la Fesebes podría ser un ejemplo de esta franja del sindicalismo mexicano—, parece confirmar la preferencia del gobierno por una fórmula intermedia que le permita negociar la coexistencia de las antiguas dirigencias obreras con el surgimiento de líderes más comprometidos con el programa modernizador.

El gobierno, por su parte, tendrá que apresurar el paso para demostrar que la estrategia que se inició en 1982, sustentada en la rehabilitación del mercado como un agente óptimo para lograr una asignación equilibrada de los recursos y ser el elemento rector de la modernización —además de ser un imperativo ideológico—, es factible en una sociedad como la mexicana. De no ser así, la prédica insistente del discurso oficial sobre la necesidad de “achicar” el Estado y promover al capital privado puede resultar tan errónea como el postulado contrario que se quiere combatir —el de la “obesidad estatal”—, y al que, como en una historia infantil de buenos y malos, se hace depositario de todas las desventuras de México.